



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

**RESOLUCIÓN CD Nº1369/2018/002**

**“POR LA CUAL SE ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN LA NÓMINA DE POSTULANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE BECAS DE POSTGRADO 2018”**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de mayo de 2018.

**VISTO**

- Lo dispuesto en el Artículo 56 inciso t) del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota UNA Nº 0341/2018 de fecha 15/03/2018, del Rectorado de la UNA, por la cual se informa las fechas de entrega de las Actas de adjudicación para las Becas de Grado y Postgrado – Periodo 2018, a ser financiadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 0272-00-2015 de fecha 15/07/2015, del Consejo Superior Universitario, por la cual se aprueba el Reglamento General para la adjudicación de Becas de la UNA.
- La convocatoria realizada a través del sitio web de la FIUNA.
- Las solicitudes de Becas de Postgrado del Rectorado de la UNA, presentado por los postulantes, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción - FIUNA.
- La Nota con referencia de Mesa de Entradas de la FIUNA Nº 3680/2018 de fecha 07/05/2018, de la Dirección de Postgrado de la FIUNA, por la cual eleva a consideración del Consejo Directivo, la propuesta de la nómina de los postulantes seleccionados para participar del Programa de Becas de Postgrado – Periodo 2018
- El acta Nº 1369/2018 de fecha 23 de mayo de 2018; y

**CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: “Son atribuciones del Consejo Directivo”: inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Rectorado de la UNA ha remitido por nota UNA Nº 0341/2018 de fecha 15/03/2018, las fechas de entrega de las Actas de adjudicación para las Becas de Grado y Postgrado – Periodo 2018, a ser financiadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, se ha realizado la convocatoria a las Becas de Postgrado 2018, en la Facultad de Ingeniería de la UNA, en el periodo establecido.

Que, la Dirección de Postgrado de la FIUNA ha realizado la preselección de los postulantes, conforme los requisitos definidos en el Reglamento General para la Adjudicación de Becas en la Universidad Nacional de Asunción.

Que, el Art. 3º del Reglamento General para la Adjudicación de Becas en la Universidad Nacional de Asunción del Consejo Superior Universitario, aprobada por Resolución Nº 0272-00-2015 de fecha 14/07/2015, define los requisitos que deben cumplir los estudiantes y egresados para la adjudicación de las Becas.

Que, dentro de los fines la Facultad de Ingeniería de la UNA, se instaura la necesidad de fomentar y apoyar la participación en Cursos de Postgrado de egresados y docentes de la FIUNA.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la UNA a aprobado la nómina de selección de postulantes, elevada por la Dirección de Postgrado, conforme consta en Acta Nº 1369/2018.

Por tanto, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,



Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765

E-mail: [secretaria@ing.una.py](mailto:secretaria@ing.una.py) Página 1 de 2





*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

**RESOLUCIÓN CD N°1369/2018/002**

**"POR LA CUAL SE ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN LA NÓMINA DE POSTULANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE BECAS DE POSTGRADO 2018"**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:**

**Art. 1º) Elevar** a consideración del Señor Rector de la Universidad Nacional de Asunción la nómina de postulantes seleccionados para participar en el Programa de Becas de Postgrado a ser financiadas por el Rectorado de la UNA, correspondientes al año 2018, conforme siguiente cuadro:

Nº	Postulantes	Curso de Postgrado/ Institución Educativa	Monto asignado (en Gs.)
1	ING. KARINA LORENA RUÍZ FRANCO	ESPECIALIZACIÓN EN ELABORACIÓN DE PROYECTOS RECTORADO - UNA	6.000.000
2	ING. NINOSKA NATALIA CANDIA VILLAMAYOR	MAESTRIA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL FIUNA	13.000.000
3	ING. IVÁN TORALES ALMIRÓN	MAESTRIA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL FIUNA	13.000.000
4	ING. FABIO LOBOS MACIEL	MAESTRIA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN ÉNFASIS EN REDES DE DATOS, FP-UNA	7.500.000
5	ING. FERNANDO ARIEL FRETES ARAUJO	MAESTRIA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, FP-UNA	7.500.000
6	ING. GISELA CAROLINA ALVISO LÓPEZ	MAESTRIA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	13.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>60.000.000</b>

**Art. 2º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
**Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina**  
Secretario

  
**Prof. MBA. Ing. Pedro Ferreira Estigarribia**  
Decano